



**Declaración de reconocimiento a la Dra. Mirta Roses Periago por su gestión como directora de la Organización Panamericana de la Salud
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Del: 15/11/2012

Las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados reunidos en la ciudad de Porto Alegre, el día 15 de noviembre de 2012, en ocasión de la XXXIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO:

Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública con 110 años de experiencia dedicados a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas.

Que dicha Organización cuenta con reconocimiento internacional como parte del Sistema de las Naciones Unidas, y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Que la Dra. Mirta ROSES PERIAGO se ha desempeñado como Directora de la Organización Panamericana de la Salud, por dos periodos 2003 a 2008 y 2008 a 2013.

Que durante su gestión la Dra. ROSES PERIAGO ha contribuido significativamente al MERCOSUR para afrontar los desafíos de salud de la región.

Que durante su gestión, la Dra. ROSES PERIAGO, incorporó el nivel subregional en el Presupuesto por programa, lo que significó la priorización de la Cooperación de la Organización Panamericana de la Salud al proceso de integración regional del MERCOSUR Salud.

Que asimismo, durante la gestión de la Dra. Mirta ROSES PERIAGO impulso un convenio de cooperación entre la Organización Panamericana de la Salud y el MERCOSUR, que expresa las líneas prioritarias y estratégicas de cooperación para la región

LOS MINISTROS DE SALUD

DECLARAN:

Artículo 1 - Expresar un reconocimiento especial a la Dra. Mirta ROSES PERIAGO en su gestión como Directora de la Organización Panamericana de la Salud y la priorización de la integración regional dentro de las prioridades de cooperación de dicha organización.

Art. 2 - Manifestar el agradecimiento por toda la cooperación que ha recibido el MERCOSUR SALUD bajo la gestión de la Dra. Mirta ROSES PERIAGO como Directora de la OPS.

Art. 3 - Elevar a consideración del Consejo del Mercado Común la aprobación de la presente Declaración en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud.

XXXIII RMS - Porto Alegre, 15/XI/12.

GABRIEL YEDLIN
Por la República Argentina

ALEXANDRE PADILHA
Por la República Federativa del Brasil

YAMANDU BERMUDEZ
Por la República Oriental del Uruguay

ALFREDO BRAVO CIVIT
Por la República de Chile

VICTOR RAUL CUBA ORE
Por la República de Perú



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)